

Pese a que no estaba en el diseño inicial, el Presidente Boric tuvo que intervenir y dar su versión públicamente

Declaraciones cruzadas tras "instrucción" presidencial: Gobierno se enreda en caso ketamina

Dichos de los ministros Cordero y Delpiano pusieron de manifiesto, al menos, diferentes interpretaciones sobre lo ocurrido en la reunión en La Moneda.

Aun cuando el mandatario dijo que los antecedentes del caso estaban en poder de la Fiscalía de Tarapacá, ante la Corte de Iquique, la FACH reiteró que no entregará toda la información.

OLIVER RODRÍGUEZ G.

Reunión tras casos en Ejército y FACH

1 Lo que era una reunión convocada por el Presidente Gabriel Boric en medio de la preocupación que generaron los recientes casos de tráfico de drogas en el Ejército y la Fuerza Aérea (FACH) terminó transformándose en una nueva polémica que envuelve, o al menos enreda, al Ejecutivo en un caso eminentemente judicial, principalmente a partir de declaraciones cruzadas entre ministros de Estado junto a la máxima autoridad de la FACH.

En la cita, que se desarrolló el martes en La Moneda, participaron el mandatario y los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el jefe del Estado Mayor Conjunto, además de los

ministros del Interior, Defensa y Seguridad. La instancia tuvo por objetivo el adoptar medidas para enfrentar la penetración del crimen organizado en las instituciones armadas, pero, sin embargo, el caso de la Fuerza Aérea tuvo especial importancia, principalmente por cómo se estaba desarrollando su investigación y la polémica entre el Ministerio Público, que solicitaba acceso a la información, y la Fiscalía de Aviación de Iquique, que se la negó este lunes, argumentando que se trata de un caso de competencia de la justicia militar, pues son cinco funcionarios detenidos por intentar transportar cuatro kilos de ketamina en un avión institucional.



La reunión fue encabezada por el Presidente Gabriel Boric en el Palacio de la Moneda.

Fiscal dice "entender" a su contraparte

4 La fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, desde que tomó conocimiento de este caso ha intentado acceder a los antecedentes del mismo, lo que hasta ahora ha podido hacer parcialmente.

Si bien en un comienzo la Fiscalía de Aviación le había negado el acceso, el martes, en medio de las descoordinaciones políticas y comunicacionales en el Ejecutivo, se le remitió parte de la información, aunque esta fue calificada por la propia fiscal como "incompleta" e "insuficiente". En conversación con "24 Horas", la persecutora señaló ayer que se encuentra a la espera de dos decisiones judiciales: la de la Corte de Apelaciones respecto de si se deben remitir todos los antecedentes por parte de la Fuerza Aérea y del Juzgado de Garantía de Iquique sobre qué justicia tendrá competencia respecto del caso.

Sobre la información que recibió, Steinert dijo que son "cinco páginas", y que "es como un resumen de lo que realizó la FACH para llegar a esta conclusión e imputar

el ilícito a estas cinco personas (...) obviamente falta, pero es un avance". Con todo, dijo que si bien la FACH podría entregar el expediente completo del caso y que eso sería "un avance relevante" para el Ministerio Público, añadió que "yo entiendo la postura, ellos insisten en que tienen la competencia, por lo menos hasta anoche era así, y en ese sentido, están esperando que lo resuelvan las autoridades judiciales".



La fiscal de Tarapacá, Trinidad Steinert.

Efecto bola de nieve tras dichos de Cordero

2 "El Presidente de la República ha instruido que la Fuerza Aérea, en cumplimiento del artículo 19 del Código Procesal Penal, entregue los antecedentes de hecho que dieron origen a esta investigación, de modo que la fiscal de Tarapacá disponga de la información adecuada que ha sido requerida". La anterior fue la frase del ministro de Seguridad, Luis Cordero, que marcó el inicio de la serie de descoordinaciones con su par de Defensa, Adriana Delpiano, y el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Hugo Rodríguez, que terminaron por provocar explicaciones de los dos secretarios de Estado en entrevistas de ayer, así como también del propio Presidente, lo que no estaba en ninguno de los diseños de La Moneda en torno a esta reunión con los uniformados.

Cordero, quien fue el vocero designado para comunicar los resultados del encuentro, circunscribió la solicitud del Presidente a las limitaciones que establece el Código Procesal Penal, específicamente, "bajo la reserva" que con-



El ministro de Seguridad, Luis Cordero.

signa su artículo 19 y que se entregue "los antecedentes de hecho que ha requerido la fiscal y de ese modo se pueda aclarar suficientemente, como ha señalado la ministra Delpiano, los bordes de esta investigación, es decir, si solo se refieren al recinto militar, o exceden el recinto militar, en cuyo caso, la competencia es evidente del Ministerio Público". No obstante, poco a poco, sus palabras se terminaron desdibujando con el paso de las horas.

La "quitada de piso" de Delpiano y Rodríguez

3 Un par de horas después de que el titular de Seguridad, ante todos los medios y desde La Moneda, anunciara la "instrucción" presidencial a la FACH de entregar los antecedentes de la indagatoria a la Fiscalía Regional de Tarapacá, la ministra Delpiano y el comandante en jefe Rodríguez asistieron a la comisión de Defensa de la Cámara donde, precisamente, se abordaría el caso de tráfico en la Fuerza Aérea. Tras esa instancia, ambos contradijeron al ministro Cordero y, además, delimitaron las facultades del Presidente en la materia. "Instruyó no creo que haya sido la palabra", respondió Delpiano a los medios, añadiendo que el Presidente se refería a "entregar antecedentes para que la fiscalía dispusiera, no para traspassarle el caso". Así, pese a que lo señalado por Cordero no iba en esa línea, la



La ministra Adriana Delpiano y el comandante en jefe Hugo Rodríguez asistieron a la Cámara.

ministra de Defensa agregaba que ni "el Presidente (Boric), ningún ministro, ni nadie tiene atribuciones para decir 'este tribunal va a investigar'". Rodríguez, por su parte, secundaba lo anterior: "El Presidente en esto no tiene injerencia en los tribunales de justicia (...) es mi superior jerárquico, pero yo como superior de la Fuerza Aérea tampoco tengo relación con la Fiscalía de Aviación, sino que es el Poder Judicial".

Presidente revela mensajes de comandante

5 Las interrogantes que sembraron en la opinión pública las incongruentes declaraciones de dos de los integrantes de su gabinete, sumado al comandante en jefe de la Fuerza Aérea, que también es su subordinado, hicieron necesario que el Presidente Boric realizara algo que, al menos en el último tiempo, no acostumbra a hacer: abordar públicamente un tema si no fue planificado de esa manera.

Esto, ya que mientras caminaba por el Palacio de La Moneda, el mandatario respondió las preguntas de los medios presentes e incluso reveló que el comandante Rodríguez le comunicó sus explicaciones vía mensajería: "Me escribieron durante la noche para señalarme que él no tenía ninguna intención de generar una polémica conmigo". Junto con esto, dijo que "lo que yo le señalé ayer en la reunión que tuvimos con los tres comandantes en jefe, al comandante en jefe de la FACH, es que era imperativo que entregaran los antecedentes". Y pese a que el ánimo de los involucrados era aclarar lo sucedido, la versión de Cordero en radio Infinita se distanció tanto de sus propios



El Presidente Boric abordó el tema en La Moneda.

dichos, al no utilizar la palabra "instruyó", pero también de lo señalado por el propio Presidente, pues sostuvo que en la reunión se le transmitió al comandante en jefe de la FACH que "era conveniente que se le entregaran los antecedentes que disponía la FACH al Ministerio Público". Por su parte, Delpiano, en conversación con TL3, dijo que "lo que se entendió, y se entendió mal, es si el Presidente tenía atribuciones para cambiar de la Fiscalía de la Aviación a la fiscalía normal, y esa confusión enredó el propio comandante en jefe, y a las opiniones".

Nuevo "no" de la FACH a la espera de fallo

6 En medio de lo anterior, cobran relevancia las decisiones judiciales que definirán el curso que tomará la investigación del caso que involucra a cinco cabos de la Fuerza Aérea, según reveló la fiscal Steinert en "24 Horas". En esa línea, ayer el Juzgado de Garantía de Iquique fijó para el 18 de julio a las 8:30 horas la audiencia en que se discutirá la competencia y se definirá qué justicia tendrá la atribución legal para continuar con el procedimiento.

En paralelo, la Fiscalía Regional de Iquique comunicó que, en el marco del requerimiento de información que se encuentra en la Corte de Apelaciones, "la Fuerza Aérea mantuvo su postura de no proporcionar nuevos antecedentes en la causa, hasta que se resolviera la cuestión de competencia". Se trata de una nueva negativa que contradice otra de las frases que el Presidente dijo ayer en La Moneda, cuando señaló: "Hoy día esa información, después de la reunión, la tiene la Fiscalía Tarapacá. Eso es lo que a mí me importa".

Según la solicitud de la fiscalía a la Corte de Iquique, los hechos se registraron el jueves 3 de julio, pero el Ministerio Público tuvo conocimiento de estos el viernes 4. En esa línea, detallan que se detectó a un funcionario que no era pasajero de la aeronave subiendo una maleta no inspeccionada. Al revisar el equipaje, se encontraron dos botellas con la sustancia que posteriormente fue identificada como ketamina por parte de la Policía de Investigaciones.



La Corte de Iquique resolverá si se deben remitir antecedentes.